ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 1

Asegurado: 879629/3 BRITOS FAUR HERNAN MARIANO Período..: 365 Días
AVELINO DIAZ N° 1063 1° 6 , (1424) C.FEDERAL C F Vigencia.: 04.10.2022/04.10.2023
Tel: 1149247324 Fec/Carga: 04.10.2022

04 COBERTURA OCUPACIONAL

Coberturas de Subrama

Descripción del Riesgo
TECNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE.-
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

ACTIVIDAD AMPARADA: TECNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE
PARA LA EFECTIVA PRESTACION DE LA COBERTURA,
SE REQUERIRÁN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR
LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD
DECLARADA. EN CASO DE SINIESTRO, DE VERIFICARSE EL INCUM-
PLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALESQUIERA DE DICHAS MEDIDAS
DE SEGURIDAD, EL EVENTO SE ENCONTRARÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDO
DE COBERTURA, QUEDANDO EXENTO DE RESPONSABILIDAD EL ASEGURA-
DOR. ELLO ASÍ DADO QUE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE RIESGO FUE
REALIZADA TENIENDO EN MIRAS EL CUMPLIMIENTO Y SUFICIENCIA
DE LAS REFERIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Descripción del Riesgo
SUMA ASEGURADA TOTAL POR MUERTE Y/O POR INVALIDEZ
TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE $ 5000000
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Límite de cobertura, por persona, por muerte 5.000.000
según lo establecido en la cláusula 8 de las
Condiciones Generales.-
Límite de cobertura, por persona, por Invalidez
total y/o parcial permanente, hasta: 5.000.000
según lo establecido en la cláusula 9 de las
Condiciones Generales.-

Coberturas especificas de este riesgo
1- MUERTE
5- INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL Y PARCIAL.

Descripción del Riesgo - Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR GASTOS DE ASISTENCIA MEDI
CO FARMACEUTICA $ 500000
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

W0677

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 2

Límite de cobertura, por persona, por gastos de
asistencia médico-farmacéutica, hasta: 500.000
según lo establecido en la Cláusula 1 del Anexo 3
con una franquicia deducible por evento de: 5.000
por persona.
"LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN", SE FIJA DICHO
LÍMITE MÁXIMO POR ACONTECIMIENTO QUE AFECTE A
MÁS DE UNA PERSONA POR TODO CONCEPTO, INCLUYENDO
TODAS LAS PERSONAS ASEGURADAS ACTUALMENTE O
INCORPORADAS EN EL FUTURO A LA PÓLIZA EN: 5.500.000
SUMA ASEGURADA TOTAL: 5.500.000
ÁMBITO DE LA COBERTURA: REPÚBLICA ARGENTINA
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - COBERTURA OCUPACIONAL
==========
QUEDA ESTABLECIDO Y CONVENIDO QUE, CONTRARIAMENTE A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, EL ASEGURADOR SE OBLIGA AL PAGO DE LAS PRESTACIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESIGNADA EN LAS MISMAS COMO ASEGURADO, SUFRIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO ALGUN ACCIDENTE MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL LUGAR Y EN OCASIÓN DEL TRABAJO, DESEMPEÑANDO TAREAS DENUNCIADAS EN LA POLIZA, LAS 24 HORAS DEL DIA.
LA PRESENTE COBERTURA SE AMPLIA A CUBRIR CUANDO EL DAÑO SE PRODUZCA EN EL TRAYECTO ENTRE EL DOMICILIO DEL ASEGURADO Y SU LUGAR DE TRABAJO, O VISCEVERSA, SIEMPRE QUE EL RECORRIDO NO HUBIERA SIDO INTERRUMPIDO EN INTERES PARTICULAR DEL TRABAJADOR, O POR CUALQUIER RAZÓN EXTRAÑA AL TRABAJO, SIEMPRE QUE DICHO ACCIDENTE FUERE LA CAUSA ORIGINARIA DE SU MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL, Y QUE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE SE MANIFIESTEN A MAS TARDAR DENTRO DE UN AÑO A CONTAR DE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL MISMO. ASIMISMO QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO TODO ACCIDENTE OCURRIDO AL ASEGURADO MIENTRAS VIAJE EN OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA 3 DE LAS CONDICIONES GENERALES O CUANDO TOME PARTE EN JUEGOS, DEPORTES O DIVERSIONES, AUN EN LOS HORARIOS DE TRABAJO.
SE MANTIENEN INVARIABLES TODAS LAS DISPOSICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES NO EXPRESAMENTE MODIFICADAS POR ESTA CLAUSULA.-
AMBITO DE LA COBERTURA: REPUBLICA ARGENTINA.-
IMPORTANTE: PARA LA COBERTURA DEL TRAYECTO "INITINERE" SE CONTEMPLA EL USO DE VEHÍCULOS NO AUTOPROPULSADOS, TALES COMO BICICLETAS.-

CLAUSULA DE NO REPETICION

W0677

ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 3

CLAUSULA DE NO REPETICION 03/11/22

==========

CONSTE POR EL PRESENTE QUE MERCANTIL ANDINA S.A RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A RECLAMAR O INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN O DE REGRESO CONTRA LAS EMPRESAS CITADAS AL PIE,---------- SUS FUNCIONARIOS, OBREROS, EMPLEADOS, SEA EN CUALQUIER OTRA FORMA JURÍDICA CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE O DINERARIA QUE SE VEA OBLIGADO A ABONAR, CONTRATAR Y OTORGAR EL PERSONAL DEPENDIENTE O EX-DEPENDIENTE DEL ASEGURADO, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE LA PRESENTE, POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN OCASIÓN DEL TRABAJO.

ESTA CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN CESARÁ EN SUS EFECTOS SI EL EMPRESARIO O COMITENTE A FAVOR DE QUIEN SE EMITE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO O DE CUALQUIER MANERA INFRINGE LA LEY 19.587, SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 351/79 Y LAS NORMATIVAS QUE SOBRE EL PARTICULAR HA DICTADO LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

INSTITUTO DE HNOS. CRISTIANOS CUIT 33-53032704-9
ASOCIACION EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 33-52982680-6
NORTHLANDS ASOCIACION CIVIL DE BENEFICIARIA CUIT 33538155549
COLEGIO SAN LUCAS NORDELTA S.A CUIT 30-70996768-8
COLEGIO SAN LUCAS S.A. CUIT 30-58236644-2
COLEGIO SAN LUCAS HSM S.A. CUIT 30-71111021-2
FUNDACION UNIVERSIDAD SAN ANDRES CUIT 33-711113460-9
FUNDACION UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA CUIT 30-53621658-4
LEARNING PROYECTO INTEGRAL SRL CUIT 30-65436231-5
VISUAR S.A CUIT 30-65553446-2
TKG SRL CUIT 30-70912498-2
PURO ASADO S.A CUIT 30-71751748-9
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A. CUIT 30-58481198-2
BELGRANO DAY SCHOOL S.A CUIT 30-52819175-0
GERMANBORIS S.R.L. CUIT 30708755768

Coberturas especificas de este riesgo
4- GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA Y/O FARMACEUTICA

Prima: $ 0,00 Recargos e Impuestos: $ 0,00 Premio $ 0,00

Productor..: 00/8318/1 - MUDRIC HEBE VIRGINIA
Localidad..: 1428-C.FEDERAL C F

ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 4

Forma de pago: Débito Automático

Comis.Bruta

Producto	6060-0000
Prima	$
Premio	$

W0677

ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 1

Asegurado: 879629/3 BRITOS FAUR HERNAN MARIANO Período..: 365 Días
AVELINO DIAZ N° 1063 1° 6 , (1424) C.FEDERAL C F Vigencia.: 04.10.2022/04.10.2023
Tel: 1149247324 Fec/Carga: 04.10.2022

04 COBERTURA OCUPACIONAL

Coberturas de Subrama

Descripción del Riesgo
TECNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE.-
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

ACTIVIDAD AMPARADA: TECNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE
PARA LA EFECTIVA PRESTACION DE LA COBERTURA,
SE REQUERIRÁN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR
LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD
DECLARADA. EN CASO DE SINIESTRO, DE VERIFICARSE EL INCUM-
PLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALESQUIERA DE DICHAS MEDIDAS
DE SEGURIDAD, EL EVENTO SE ENCONTRARÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDO
DE COBERTURA, QUEDANDO EXENTO DE RESPONSABILIDAD EL ASEGURA-
DOR. ELLO ASÍ DADO QUE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE RIESGO FUE
REALIZADA TENIENDO EN MIRAS EL CUMPLIMIENTO Y SUFICIENCIA
DE LAS REFERIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Descripción del Riesgo
SUMA ASEGURADA TOTAL POR MUERTE Y/O POR INVALIDEZ
TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE $ 5000000
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Límite de cobertura, por persona, por muerte 5.000.000
según lo establecido en la cláusula 8 de las
Condiciones Generales.-
Límite de cobertura, por persona, por Invalidez
total y/o parcial permanente, hasta: 5.000.000
según lo establecido en la cláusula 9 de las
Condiciones Generales.-

Coberturas especificas de este riesgo
1- MUERTE
5- INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL Y PARCIAL.

Descripción del Riesgo - Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR GASTOS DE ASISTENCIA MEDI
CO FARMACEUTICA $ 500000
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

W0677

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 2

Límite de cobertura, por persona, por gastos de
asistencia médico-farmacéutica, hasta: 500.000
según lo establecido en la Cláusula 1 del Anexo 3
con una franquicia deducible por evento de: 5.000
por persona.
"LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN", SE FIJA DICHO
LÍMITE MÁXIMO POR ACONTECIMIENTO QUE AFECTE A
MÁS DE UNA PERSONA POR TODO CONCEPTO, INCLUYENDO
TODAS LAS PERSONAS ASEGURADAS ACTUALMENTE O
INCORPORADAS EN EL FUTURO A LA PÓLIZA EN: 5.500.000
SUMA ASEGURADA TOTAL: 5.500.000
ÁMBITO DE LA COBERTURA: REPÚBLICA ARGENTINA
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - COBERTURA OCUPACIONAL
==========
QUEDA ESTABLECIDO Y CONVENIDO QUE, CONTRARIAMENTE A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, EL ASEGURADOR SE OBLIGA AL PAGO DE LAS PRESTACIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESIGNADA EN LAS MISMAS COMO ASEGURADO, SUFRIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO ALGUN ACCIDENTE MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL LUGAR Y EN OCASIÓN DEL TRABAJO, DESEMPEÑANDO TAREAS DENUNCIADAS EN LA POLIZA, LAS 24 HORAS DEL DIA.
LA PRESENTE COBERTURA SE AMPLIA A CUBRIR CUANDO EL DAÑO SE PRODUZCA EN EL TRAYECTO ENTRE EL DOMICILIO DEL ASEGURADO Y SU LUGAR DE TRABAJO, O VISCEVERSA, SIEMPRE QUE EL RECORRIDO NO HUBIERA SIDO INTERRUMPIDO EN INTERES PARTICULAR DEL TRABAJADOR, O POR CUALQUIER RAZÓN EXTRAÑA AL TRABAJO, SIEMPRE QUE DICHO ACCIDENTE FUERE LA CAUSA ORIGINARIA DE SU MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL, Y QUE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE SE MANIFIESTEN A MAS TARDAR DENTRO DE UN AÑO A CONTAR DE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL MISMO. ASIMISMO QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO TODO ACCIDENTE OCURRIDO AL ASEGURADO MIENTRAS VIAJE EN OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA 3 DE LAS CONDICIONES GENERALES O CUANDO TOME PARTE EN JUEGOS, DEPORTES O DIVERSIONES, AUN EN LOS HORARIOS DE TRABAJO.
SE MANTIENEN INVARIABLES TODAS LAS DISPOSICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES NO EXPRESAMENTE MODIFICADAS POR ESTA CLAUSULA.-
AMBITO DE LA COBERTURA: REPUBLICA ARGENTINA.-
IMPORTANTE: PARA LA COBERTURA DEL TRAYECTO "INITINERE" SE CONTEMPLA EL USO DE VEHÍCULOS NO AUTOPROPULSADOS, TALES COMO BICICLETAS.-

CLAUSULA DE NO REPETICION

W0677

ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 3

CLAUSULA DE NO REPETICION 03/11/22

==========

CONSTE POR EL PRESENTE QUE MERCANTIL ANDINA S.A RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A RECLAMAR O INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN O DE REGRESO CONTRA LAS EMPRESAS CITADAS AL PIE,---------- SUS FUNCIONARIOS, OBREROS, EMPLEADOS, SEA EN CUALQUIER OTRA FORMA JURÍDICA CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE O DINERARIA QUE SE VEA OBLIGADO A ABONAR, CONTRATAR Y OTORGAR EL PERSONAL DEPENDIENTE O EX-DEPENDIENTE DEL ASEGURADO, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE LA PRESENTE, POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN OCASIÓN DEL TRABAJO.

ESTA CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN CESARÁ EN SUS EFECTOS SI EL EMPRESARIO O COMITENTE A FAVOR DE QUIEN SE EMITE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO O DE CUALQUIER MANERA INFRINGE LA LEY 19.587, SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 351/79 Y LAS NORMATIVAS QUE SOBRE EL PARTICULAR HA DICTADO LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

INSTITUTO DE HNOS. CRISTIANOS CUIT 33-53032704-9
ASOCIACION EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 33-52982680-6
NORTHLANDS ASOCIACION CIVIL DE BENEFICIARIA CUIT 33538155549
COLEGIO SAN LUCAS NORDELTA S.A CUIT 30-70996768-8
COLEGIO SAN LUCAS S.A. CUIT 30-58236644-2
COLEGIO SAN LUCAS HSM S.A. CUIT 30-71111021-2
FUNDACION UNIVERSIDAD SAN ANDRES CUIT 33-711113460-9
FUNDACION UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA CUIT 30-53621658-4
LEARNING PROYECTO INTEGRAL SRL CUIT 30-65436231-5
VISUAR S.A CUIT 30-65553446-2
TKG SRL CUIT 30-70912498-2
PURO ASADO S.A CUIT 30-71751748-9
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A. CUIT 30-58481198-2
BELGRANO DAY SCHOOL S.A CUIT 30-52819175-0
GERMANBORIS S.R.L. CUIT 30708755768

Coberturas especificas de este riesgo
4- GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA Y/O FARMACEUTICA

Prima: $ 0,00 Recargos e Impuestos: $ 0,00 Premio $ 0,00

Productor..: 00/8318/1 - MUDRIC HEBE VIRGINIA
Localidad..: 1428-C.FEDERAL C F

ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 4

Forma de pago: Débito Automático

Comis.Bruta

Producto	6060-0000
Prima	$
Premio	$

W0677

ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 1

Asegurado: 879629/3 BRITOS FAUR HERNAN MARIANO Período..: 365 Días
AVELINO DIAZ N° 1063 1° 6 , (1424) C.FEDERAL C F Vigencia.: 04.10.2022/04.10.2023
Tel: 1149247324 Fec/Carga: 04.10.2022

04 COBERTURA OCUPACIONAL

Coberturas de Subrama

Descripción del Riesgo
TECNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE.-
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

ACTIVIDAD AMPARADA: TECNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE
PARA LA EFECTIVA PRESTACION DE LA COBERTURA,
SE REQUERIRÁN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR
LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD
DECLARADA. EN CASO DE SINIESTRO, DE VERIFICARSE EL INCUM-
PLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALESQUIERA DE DICHAS MEDIDAS
DE SEGURIDAD, EL EVENTO SE ENCONTRARÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDO
DE COBERTURA, QUEDANDO EXENTO DE RESPONSABILIDAD EL ASEGURA-
DOR. ELLO ASÍ DADO QUE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE RIESGO FUE
REALIZADA TENIENDO EN MIRAS EL CUMPLIMIENTO Y SUFICIENCIA
DE LAS REFERIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Descripción del Riesgo
SUMA ASEGURADA TOTAL POR MUERTE Y/O POR INVALIDEZ
TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE $ 5000000
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Límite de cobertura, por persona, por muerte 5.000.000
según lo establecido en la cláusula 8 de las
Condiciones Generales.-
Límite de cobertura, por persona, por Invalidez
total y/o parcial permanente, hasta: 5.000.000
según lo establecido en la cláusula 9 de las
Condiciones Generales.-

Coberturas especificas de este riesgo
1- MUERTE
5- INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL Y PARCIAL.

Descripción del Riesgo - Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR GASTOS DE ASISTENCIA MEDI
CO FARMACEUTICA $ 500000
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

W0677

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 2

Límite de cobertura, por persona, por gastos de
asistencia médico-farmacéutica, hasta: 500.000
según lo establecido en la Cláusula 1 del Anexo 3
con una franquicia deducible por evento de: 5.000
por persona.
"LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN", SE FIJA DICHO
LÍMITE MÁXIMO POR ACONTECIMIENTO QUE AFECTE A
MÁS DE UNA PERSONA POR TODO CONCEPTO, INCLUYENDO
TODAS LAS PERSONAS ASEGURADAS ACTUALMENTE O
INCORPORADAS EN EL FUTURO A LA PÓLIZA EN: 5.500.000
SUMA ASEGURADA TOTAL: 5.500.000
ÁMBITO DE LA COBERTURA: REPÚBLICA ARGENTINA
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - COBERTURA OCUPACIONAL
==========
QUEDA ESTABLECIDO Y CONVENIDO QUE, CONTRARIAMENTE A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, EL ASEGURADOR SE OBLIGA AL PAGO DE LAS PRESTACIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESIGNADA EN LAS MISMAS COMO ASEGURADO, SUFRIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO ALGUN ACCIDENTE MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL LUGAR Y EN OCASIÓN DEL TRABAJO, DESEMPEÑANDO TAREAS DENUNCIADAS EN LA POLIZA, LAS 24 HORAS DEL DIA.
LA PRESENTE COBERTURA SE AMPLIA A CUBRIR CUANDO EL DAÑO SE PRODUZCA EN EL TRAYECTO ENTRE EL DOMICILIO DEL ASEGURADO Y SU LUGAR DE TRABAJO, O VISCEVERSA, SIEMPRE QUE EL RECORRIDO NO HUBIERA SIDO INTERRUMPIDO EN INTERES PARTICULAR DEL TRABAJADOR, O POR CUALQUIER RAZÓN EXTRAÑA AL TRABAJO, SIEMPRE QUE DICHO ACCIDENTE FUERE LA CAUSA ORIGINARIA DE SU MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL, Y QUE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE SE MANIFIESTEN A MAS TARDAR DENTRO DE UN AÑO A CONTAR DE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL MISMO. ASIMISMO QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO TODO ACCIDENTE OCURRIDO AL ASEGURADO MIENTRAS VIAJE EN OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA 3 DE LAS CONDICIONES GENERALES O CUANDO TOME PARTE EN JUEGOS, DEPORTES O DIVERSIONES, AUN EN LOS HORARIOS DE TRABAJO.
SE MANTIENEN INVARIABLES TODAS LAS DISPOSICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES NO EXPRESAMENTE MODIFICADAS POR ESTA CLAUSULA.-
AMBITO DE LA COBERTURA: REPUBLICA ARGENTINA.-
IMPORTANTE: PARA LA COBERTURA DEL TRAYECTO "INITINERE" SE CONTEMPLA EL USO DE VEHÍCULOS NO AUTOPROPULSADOS, TALES COMO BICICLETAS.-

CLAUSULA DE NO REPETICION

W0677

ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 3

CLAUSULA DE NO REPETICION 03/11/22

==========

CONSTE POR EL PRESENTE QUE MERCANTIL ANDINA S.A RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A RECLAMAR O INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN O DE REGRESO CONTRA LAS EMPRESAS CITADAS AL PIE,---------- SUS FUNCIONARIOS, OBREROS, EMPLEADOS, SEA EN CUALQUIER OTRA FORMA JURÍDICA CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE O DINERARIA QUE SE VEA OBLIGADO A ABONAR, CONTRATAR Y OTORGAR EL PERSONAL DEPENDIENTE O EX-DEPENDIENTE DEL ASEGURADO, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE LA PRESENTE, POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN OCASIÓN DEL TRABAJO.

ESTA CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN CESARÁ EN SUS EFECTOS SI EL EMPRESARIO O COMITENTE A FAVOR DE QUIEN SE EMITE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO O DE CUALQUIER MANERA INFRINGE LA LEY 19.587, SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 351/79 Y LAS NORMATIVAS QUE SOBRE EL PARTICULAR HA DICTADO LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

INSTITUTO DE HNOS. CRISTIANOS CUIT 33-53032704-9
ASOCIACION EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 33-52982680-6
NORTHLANDS ASOCIACION CIVIL DE BENEFICIARIA CUIT 33538155549
COLEGIO SAN LUCAS NORDELTA S.A CUIT 30-70996768-8
COLEGIO SAN LUCAS S.A. CUIT 30-58236644-2
COLEGIO SAN LUCAS HSM S.A. CUIT 30-71111021-2
FUNDACION UNIVERSIDAD SAN ANDRES CUIT 33-711113460-9
FUNDACION UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA CUIT 30-53621658-4
LEARNING PROYECTO INTEGRAL SRL CUIT 30-65436231-5
VISUAR S.A CUIT 30-65553446-2
TKG SRL CUIT 30-70912498-2
PURO ASADO S.A CUIT 30-71751748-9
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A. CUIT 30-58481198-2
BELGRANO DAY SCHOOL S.A CUIT 30-52819175-0
GERMANBORIS S.R.L. CUIT 30708755768

Coberturas especificas de este riesgo
4- GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA Y/O FARMACEUTICA

Prima: $ 0,00 Recargos e Impuestos: $ 0,00 Premio $ 0,00

Productor..: 00/8318/1 - MUDRIC HEBE VIRGINIA
Localidad..: 1428-C.FEDERAL C F

ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 4

Forma de pago: Débito Automático

Comis.Bruta

Producto	6060-0000
Prima	$
Premio	$

W0677

ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 1

Asegurado: 879629/3 BRITOS FAUR HERNAN MARIANO Período..: 365 Días
AVELINO DIAZ N° 1063 1° 6 , (1424) C.FEDERAL C F Vigencia.: 04.10.2022/04.10.2023
Tel: 1149247324 Fec/Carga: 04.10.2022

04 COBERTURA OCUPACIONAL

Coberturas de Subrama

Descripción del Riesgo
TECNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE.-
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

ACTIVIDAD AMPARADA: TECNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE
PARA LA EFECTIVA PRESTACION DE LA COBERTURA,
SE REQUERIRÁN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR
LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD
DECLARADA. EN CASO DE SINIESTRO, DE VERIFICARSE EL INCUM-
PLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALESQUIERA DE DICHAS MEDIDAS
DE SEGURIDAD, EL EVENTO SE ENCONTRARÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDO
DE COBERTURA, QUEDANDO EXENTO DE RESPONSABILIDAD EL ASEGURA-
DOR. ELLO ASÍ DADO QUE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE RIESGO FUE
REALIZADA TENIENDO EN MIRAS EL CUMPLIMIENTO Y SUFICIENCIA
DE LAS REFERIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Descripción del Riesgo
SUMA ASEGURADA TOTAL POR MUERTE Y/O POR INVALIDEZ
TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE $ 5000000
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Límite de cobertura, por persona, por muerte 5.000.000
según lo establecido en la cláusula 8 de las
Condiciones Generales.-
Límite de cobertura, por persona, por Invalidez
total y/o parcial permanente, hasta: 5.000.000
según lo establecido en la cláusula 9 de las
Condiciones Generales.-

Coberturas especificas de este riesgo
1- MUERTE
5- INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL Y PARCIAL.

Descripción del Riesgo - Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR GASTOS DE ASISTENCIA MEDI
CO FARMACEUTICA $ 500000
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

W0677

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 2

Límite de cobertura, por persona, por gastos de
asistencia médico-farmacéutica, hasta: 500.000
según lo establecido en la Cláusula 1 del Anexo 3
con una franquicia deducible por evento de: 5.000
por persona.
"LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN", SE FIJA DICHO
LÍMITE MÁXIMO POR ACONTECIMIENTO QUE AFECTE A
MÁS DE UNA PERSONA POR TODO CONCEPTO, INCLUYENDO
TODAS LAS PERSONAS ASEGURADAS ACTUALMENTE O
INCORPORADAS EN EL FUTURO A LA PÓLIZA EN: 5.500.000
SUMA ASEGURADA TOTAL: 5.500.000
ÁMBITO DE LA COBERTURA: REPÚBLICA ARGENTINA
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - COBERTURA OCUPACIONAL
==========
QUEDA ESTABLECIDO Y CONVENIDO QUE, CONTRARIAMENTE A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, EL ASEGURADOR SE OBLIGA AL PAGO DE LAS PRESTACIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESIGNADA EN LAS MISMAS COMO ASEGURADO, SUFRIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO ALGUN ACCIDENTE MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL LUGAR Y EN OCASIÓN DEL TRABAJO, DESEMPEÑANDO TAREAS DENUNCIADAS EN LA POLIZA, LAS 24 HORAS DEL DIA.
LA PRESENTE COBERTURA SE AMPLIA A CUBRIR CUANDO EL DAÑO SE PRODUZCA EN EL TRAYECTO ENTRE EL DOMICILIO DEL ASEGURADO Y SU LUGAR DE TRABAJO, O VISCEVERSA, SIEMPRE QUE EL RECORRIDO NO HUBIERA SIDO INTERRUMPIDO EN INTERES PARTICULAR DEL TRABAJADOR, O POR CUALQUIER RAZÓN EXTRAÑA AL TRABAJO, SIEMPRE QUE DICHO ACCIDENTE FUERE LA CAUSA ORIGINARIA DE SU MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL, Y QUE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE SE MANIFIESTEN A MAS TARDAR DENTRO DE UN AÑO A CONTAR DE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL MISMO. ASIMISMO QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO TODO ACCIDENTE OCURRIDO AL ASEGURADO MIENTRAS VIAJE EN OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA 3 DE LAS CONDICIONES GENERALES O CUANDO TOME PARTE EN JUEGOS, DEPORTES O DIVERSIONES, AUN EN LOS HORARIOS DE TRABAJO.
SE MANTIENEN INVARIABLES TODAS LAS DISPOSICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES NO EXPRESAMENTE MODIFICADAS POR ESTA CLAUSULA.-
AMBITO DE LA COBERTURA: REPUBLICA ARGENTINA.-
IMPORTANTE: PARA LA COBERTURA DEL TRAYECTO "INITINERE" SE CONTEMPLA EL USO DE VEHÍCULOS NO AUTOPROPULSADOS, TALES COMO BICICLETAS.-

CLAUSULA DE NO REPETICION

W0677

ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 3

CLAUSULA DE NO REPETICION 03/11/22

==========

CONSTE POR EL PRESENTE QUE MERCANTIL ANDINA S.A RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A RECLAMAR O INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN O DE REGRESO CONTRA LAS EMPRESAS CITADAS AL PIE,---------- SUS FUNCIONARIOS, OBREROS, EMPLEADOS, SEA EN CUALQUIER OTRA FORMA JURÍDICA CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE O DINERARIA QUE SE VEA OBLIGADO A ABONAR, CONTRATAR Y OTORGAR EL PERSONAL DEPENDIENTE O EX-DEPENDIENTE DEL ASEGURADO, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE LA PRESENTE, POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN OCASIÓN DEL TRABAJO.

ESTA CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN CESARÁ EN SUS EFECTOS SI EL EMPRESARIO O COMITENTE A FAVOR DE QUIEN SE EMITE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO O DE CUALQUIER MANERA INFRINGE LA LEY 19.587, SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 351/79 Y LAS NORMATIVAS QUE SOBRE EL PARTICULAR HA DICTADO LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

INSTITUTO DE HNOS. CRISTIANOS CUIT 33-53032704-9
ASOCIACION EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 33-52982680-6
NORTHLANDS ASOCIACION CIVIL DE BENEFICIARIA CUIT 33538155549
COLEGIO SAN LUCAS NORDELTA S.A CUIT 30-70996768-8
COLEGIO SAN LUCAS S.A. CUIT 30-58236644-2
COLEGIO SAN LUCAS HSM S.A. CUIT 30-71111021-2
FUNDACION UNIVERSIDAD SAN ANDRES CUIT 33-711113460-9
FUNDACION UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA CUIT 30-53621658-4
LEARNING PROYECTO INTEGRAL SRL CUIT 30-65436231-5
VISUAR S.A CUIT 30-65553446-2
TKG SRL CUIT 30-70912498-2
PURO ASADO S.A CUIT 30-71751748-9
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A. CUIT 30-58481198-2
BELGRANO DAY SCHOOL S.A CUIT 30-52819175-0
GERMANBORIS S.R.L. CUIT 30708755768

Coberturas especificas de este riesgo
4- GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA Y/O FARMACEUTICA

Prima: $ 0,00 Recargos e Impuestos: $ 0,00 Premio $ 0,00

Productor..: 00/8318/1 - MUDRIC HEBE VIRGINIA
Localidad..: 1428-C.FEDERAL C F

ACCIDENTES PERSONALES

Resumen de datos - Propuesta 068849942 - Renueva de: 00/000000/0 4

Forma de pago: Débito Automático

Comis.Bruta

Producto	6060-0000
Prima	$
Premio	$

W0677